

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA
GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO**

MELILLA
A N U N C I O

43.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, de General Tributaria, y habiéndose intentado por dos veces sin que hayan podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que asimismo se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que igualmente se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Melilla, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en Ed.V Centenario-Torre Sur, Planta 9ª de Melilla.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

A N E X O

Municipio: MELILLA

Nº Expte (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
3372.56/10 (98761)	ALLAL MOHAMED AHMED	45286414N	SUBSANACION- INI
4001.56/10 (99302)	CRUZ MARQUEZ JOSE	45226885F	SUBSANACION- INI
3468.56/10 (98873)	GRUAS ABC SA	A30168892	SUBSANACION- INI
3614.56/10 (98995)	VALENCIA VILLODRES MANUEL		DECLARACION- AUD

Melilla, 18 de octubre de 2010.

La Gerente Territorial. Prudencia Ramirez Jiménez.

**TRIBUNAL DEL JURADO DE MÁLAGA/GUBERNATIVO
DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA**

44.- Listado provisional de candidatos a jurado para la Ciudad Autónoma de Melilla bienio 2011/2012, de conformidad con lo establecido en el párrafo 4º del art. 13 de la ley 5/95 del Tribunal del Jurado.

En Málaga a 6 de octubre de 2010.

La Secretaria. Silvia Nieves Sanz.